MINISTERIO DE ECONOMIA, **FOMENTO Y TURISMO**

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

FIJA FECHA ENTREGA DE INFORM

FIJA FECHA ENTREGA DE INFORME DE COMPUTOS DE POSTULACIONES A CONSEJOS ZONALES DE PESCA. DESIGNA COMISIÓN PARA SU ENTREGA Y FIJA PERIODO DE IMPUGNACIÓN QUE INDICA.

VALPARAISO, - 7 JUL. 2016

2169

VISTO: Lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, el D.F.L. Nº 5 de 1983, los D.S. Nº 266 de 2010, Nº 116 de 2015, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Nº 36 de 2016, de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra cerrado el período de nominación extraordinario para las postulaciones al Consejo Zonal de Pesca de las XV, I y II Regiones de los cargos que debían ser renovados, esto es, el segundo cargo en representación de las universidades o institutos profesionales de la zona, reconocidos por el Estado, vinculados a unidades académicas directamente relacionadas con las ciencias del mar, y el cargo en representación de las entidades sin fines de lucro que en sus estatutos tengan como objeto fundamental, conjunta o separadamente, dos de los siguientes fines: defensa del medio ambiente o la preservación de los recursos naturales o la investigación de los recursos naturales o la investigación.

Que recepcionadas las propuestas o nominaciones, la División de Desarrollo Pesquero y la División Jurídica, ambas de esta Subsecretaría, elaboraron el Informe de Cómputos con las calificaciones y resultados de las postulaciones a los cargos de miembros consejeros a los Consejos Zonales de Pesca, individualizados en los Decretos Supremos citados en Visto.

RESUELVO:

1.- Fijase como fecha de entrega del informe de cómputos, el día 15 de julio de 2016, a las 10:00 hrs. en las oficinas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para las postulaciones correspondientes a la nominación de los siguientes cargos de a los Consejos Zonales de Pesca:

Periodo Extraordinario Nominación cargos a consejeros del Consejo Zonal de Pesca de la Región XV, I y II Regiones.

- a.- Representantes de las universidades o institutos profesionales de la zona, reconocidos por el Estado, vinculados a unidades académicas directamente relacionadas con las ciencias del mar, segundo cargo.
- b.- Representantes de las entidades jurídicas sin fines de lucro que en sus estatutos tengan como objeto fundamental, conjunta o separadamente, dos de los siguientes fines: defensa del medio ambiente o la preservación de los recursos naturales o la investigación de los recursos naturales o la investigación.

2.- Modificase la Resolución Exenta Nº 36 de 2016, en el sentido de reemplazar como integrantes de la Comisión Evaluadora a doña Katherine Lizana Zuñiga por doña Dodani Araneda López, ambas de la División de Desarrollo Pesquero.

3.- A partir de la fecha de entrega del informe de cómputos, establézcase un plazo de 10 días corridos para que las organizaciones que hubieren presentado nominaciones formulen impugnaciones a dicho acto administrativo a través de su directiva o un apoderado designado para el efecto.

4.– Remítase copia de la presente Resolución a la División Jurídica y a la División de Desarrollo Pesquero.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHIVESE.

RAUL SUNICO GALDAMES

Subsecretario de Pesca y Acuicultura

CGS/MGG

